



BANDO

Dña. ROSA M^a RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)

HAGO SABER:

Que ante la situación actual y cambiante de la crisis del COVID19 y con la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, desde el Ayuntamiento se van a adoptar las siguientes medidas:

El CIERRE AL PÚBLICO DE TODAS LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, incluido el AYUNTAMIENTO, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención al público será de 8.00 h a 15.00 h (Policía Local por la tarde también) únicamente a través de los siguientes medios:

- **TELEMÁTICA:** a través de la Sede Electrónica Municipal:
 - <https://belmontedemiranda.sedelectronica.es/info.0>
- **TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO:**
 - 985 76 21 60 Ayuntamiento administracion@belmontedemiranda.com
 - 985 76 21 05 Servicios Sociales ssocialesbelmonte@gmail.com
 - 985 76 24 44 Agencia Desarrollo Local adl@belmontedemiranda.com
 - 650 86 77 77 Informático ayto@belmontedemiranda.com
 - 650 39 4 09 y 650 39 42 57 Policía Local (por las tardes)

Los asuntos urgentes se atenderán de manera presencial en dependencias municipales con **CITA PREVIA** y la urgencia será valorada por los diferentes servicios municipales.

Recordamos que la declaración del estado de alarma implica que todos los plazos administrativos se congelan, no habiendo pues urgencias que atender de este tipo.

Números de teléfono habilitados por el Gobierno del Principado para consultas sobre coronavirus:

- 900 878 232
- 984 100 400
- 112 (también marcando el #1)

En Belmonte de Miranda, a 15 de marzo de 2020


Fdo. Rosa M^a Rodríguez González

Alcaldesa del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda